



Centenario del régimen de fiscalización de drogas

LOS TRATADOS DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS SON UN LOGRO IMPORTANTE EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AFIRMA LA JIFE

Todavía hay dificultades, especialmente en relación con el acceso a los medicamentos fiscalizados, la aplicación desigual de las disposiciones sobre el cannabis y la prevención del abuso de sustancias

VIENA, 19 de febrero de 2009 (*Servicio de Información de las Naciones Unidas*) – Los tratados de fiscalización de drogas han tenido mucho éxito, pero afrontan muchas dificultades, afirmó hoy la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), con sede en Viena.

Los logros y las dificultades de los tres tratados de fiscalización de drogas –la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988– son el tema central del capítulo I del informe anual de la JIFE correspondiente a 2008, dado a conocer hoy en Viena (Austria).

Logros

En el informe de la JIFE se afirma que el régimen de fiscalización internacional de estupefacientes puede considerarse uno de los logros más importantes del siglo XX en materia de cooperación internacional. Más del 95% de los Estados Miembros de las Naciones Unidas –lo que equivale al 99% de la población mundial– son parte en los tres tratados, hecho que los convierte en tres de los instrumentos internacionales de más amplia aceptación.

El número de sustancias fiscalizadas con arreglo a la Convención de 1961 y el Convenio de 1971 ha aumentado constantemente y la demanda lícita de sustancias fiscalizadas en virtud de los tratados ha crecido a un ritmo vertiginoso: el consumo mundial de morfina aumentó de menos de cinco toneladas en 1987 a 32,6 toneladas en 2006. Pese a ese considerable aumento de volumen, no se descubrió ningún caso de desviación de estupefacientes del mercado lícito al ilícito en 2007. También se han registrado algunos progresos en lo relativo a la consecución de los objetivos establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1988, en su vigésimo período extraordinario de sesiones, dedicado al problema mundial de las drogas.

Dificultades

Con respecto a los problemas que ha de abordar la comunidad internacional, en el informe se señala que cuando se redactaron la Convención de 1961 y el Convenio de 1971 no se habían descubierto ni el VIH ni el virus de la hepatitis C, y que no fue sino hasta 1998, cuando se aprobó la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, que se introdujeron directrices normativas internacionales expresamente encaminadas a reducir la demanda de drogas y atenuar las consecuencias perjudiciales del abuso de sustancias para las personas y la sociedad en su conjunto.

Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que el acceso a los medicamentos fiscalizados, entre ellos la morfina y la codeína, es uno de los derechos humanos, ese acceso es prácticamente nulo en más de 150 países. La OMS calcula que cada año por lo menos 30 millones de pacientes y posiblemente hasta 86 millones de personas sufren dolores moderados y agudos que no son tratados.



Documento no oficial de carácter informativo únicamente

PROHIBICIÓN:
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 19 de febrero de 2009

Otro problema es la aplicación desigual de las disposiciones sobre fiscalización del cannabis. Esa sustancia ha pasado a ser la droga ilícita que más se consume en el mundo entero, y en los dos últimos decenios han surgido nuevas formas más potentes de esa droga, con un contenido de tetrahidrocannabinol (THC) muy superior al del que se producía comúnmente durante el decenio de 1980. Eso puede estar relacionado con la mayor demanda de servicios de tratamiento en relación con el cannabis en varios países. También hay indicios de que el consumo de esa sustancia puede estar vinculado al aumento del riesgo de trastornos psicóticos y esquizofrenia.

Habida cuenta de que el cannabis suele ser la primera droga ilícita que se utiliza y es la droga ilícita que más se consume, la cuestión guarda estrecha relación con la prevención primaria del abuso de sustancias en los jóvenes. La juventud es particularmente vulnerable a las presiones del mercado y a la importancia de la “imagen”. La tarea de los gobiernos es individualizar y difundir políticas apropiadas que alienten a las personas a valorar su vida y a darle un rumbo positivo. En los 10 últimos años, según indica la Comisión de Estupefacientes, los progresos realizados en materia de prevención del uso indebido de sustancias han sido “modestos en el mejor de los casos”.

Otro fenómeno alarmante que se destaca en el informe es el de las farmacias “engañosas” de Internet, que fomentan el abuso de drogas en los grupos vulnerables, en particular los jóvenes. El delito cibernético es motivo de especial preocupación, ya que los narcotraficantes figuran entre los principales usuarios de claves para mensajes de Internet y de esa forma logran eludir la acción de la ley, coordinar las remesas de drogas y blanquear capitales. Ese problema exige una respuesta mundial coordinada.

Recomendaciones

La JIFE alienta a los gobiernos a que inviertan más en programas de prevención del abuso de drogas, especialmente para los jóvenes y los grupos vulnerables, y a que utilicen las experiencias y las mejores prácticas puestas a prueba en una variedad de situaciones.

A efectos de aliviar el sufrimiento innecesario de millones de pacientes, la Junta alienta a los gobiernos a que fomenten el uso racional de analgésicos opioides en los países en que se registre un nivel bajo de consumo. Los gobiernos podrían considerar la posibilidad de trabajar con la industria farmacéutica para hacer más asequibles los analgésicos opioides de buena calidad en los países más pobres.

En el informe de la JIFE correspondiente a 2008 se concluye que “el régimen de fiscalización internacional de drogas ha resistido muy bien el paso del tiempo, pero no es perfecto. No hay duda de que puede mejorarse, y para eso existen procedimientos encaminados a modificarlo”. La Junta invita a los gobiernos “a que apliquen criterios constructivos para superar esos obstáculos, en vez de intentar encontrar soluciones unilaterales que pueden socavar la coherencia e integridad del régimen en su conjunto”.